

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 287-2019-MINEDU, DE FECHA 15-11-2019

COMUNICADO

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL, SOBRE PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276-LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO; A REALIZARSE EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI, QUE COMPRENDE SEDE ADMINISTRATIVA Y LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS Y PEDAGOGICOS EN GESTION PUBLICO DE LA REGION UCAYALI; PUEDEN PRESENTAR SUS EXPEDIENTE DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SIGUIENTE.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVO 2020, EN EL PORTAL DE TALENTO PERÚ/SERVIR, Y EN LA PAG. WEB DE LA DREU.	06 AL 19/12/2019	DREU
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE.	20/12/2019	Mesa de Partes-DREU
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE.	23 y 24/12/2019	Comité de Contratación
ENTREVISTA PERSONAL (GRUPO PROFESIONAL)	26/12/2019	Comité de Contratación
PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE CUADRO DE MÉRITOS	27/12/2019	Comité de Contratación
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS POR ESCRITO	30/12/2019	Mesa de Partes DREU
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	31/12/2019	Comité de Contratación
PUBLICACIÓN FINAL CUADRO DE MÉRITOS	02/01/2020	Comité de Contratación
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.	03/01/2020	Comité de Contratación
REMISIÓN DE INFORME FINAL.	06/01/2020	Comité de Contratación
EMISIÓN DE RESOLUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	07/01/2020	Director (a)
NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	08/01/2020	Secretaría General-DREU

5.2.1.7 Presentación de expedientes de los postulantes

- * Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
- * Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 5 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de carné de extranjería correspondiente.
- * Hoja de Vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancia de prestación de servicios y/o certificado de trabajo, y/o iii) boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DREU corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- * Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- * Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportistas calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

Pucallpa, 6 de diciembre de 2019

EL COMITÉ DE CONTRATACION

